

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10054** *Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un sistema solar, modelo Tecna Dicoterm, fabricado por A.T.I. Aparecchi Termo-Idraulici Di Mariani Mario & C. S.N.C.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Tecnología de Aislamientos y Climatización S.L. (TECNA) con domicilio social en C/ Río Miño, nº 7, Pol. Ind. «El Nogal», 28110 Algete (Madrid), para la certificación de un sistema solar, fabricado por A.T.I. Aparecchi Termo-Idraulici Di Mariani Mario & C. S.N.C., en su instalación industrial ubicada en Italia.

Resultando que por el interesado se han presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del INETI con clave 22/DER-LECS/2006.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Kiwa Italia S.p.A. confirma que A.T.I. Aparecchi Termo-Idraulici Di Mariani Mario & C. S.N.C. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Tecna Dicoterm	SST - 1310

Y con fecha de caducidad el día 26 de mayo de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña SST-1310*

Identificación:

Fabricante: A.T.I. Aparecchi Termo-Idraulici Di Mariani Mario & C. S.N.C.

Nombre comercial: Tecna Discoterm.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1080 mm. Área de apertura: 1,0 m<sup>2</sup>.

Ancho: 1080 mm. Área de absorbedor: 0,966 m<sup>2</sup>.

Altura: 550 mm. Área total: 1,17 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 135 l.

N.º captadores del sistema. 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas.

*Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80l./día*

Localidad (latitud)	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	4460,3	1186,6	–
Würzburg (49,5° N)	4277,8	1017,3	–
Davos (46,8° N)	4839,9	1834,1	–
Athens (38,0° N)	3324,4	1554,5	–

*Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200l./día*

Localidad (latitud)	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	11150,8	1564,8	–
Würzburg (49,5° N)	10694,5	1341,0	–
Davos (46,8° N)	12099,8	2441,1	–
Athens (38,0° N)	8311,1	2078,7	–

Madrid, 26 de mayo de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética, Francisco Maciá Tomás.